



ZAPALLAR

2378
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-

ZAPALLAR,
28 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud vía correo electrónico, de funcionaria Paula Araneda, con fecha 25 de octubre de 2021 dirigida a alcaldía, para autorizar la salida del minibús de la Dirección de Desarrollo Comunitario con motivo de trasladar a usuarios de la casa de acogida del adulto mayor a Papudo.
- Posterior respuesta de Bárbara Zamorano, el día 26 de octubre de 2021, a través de email, indicando el visto bueno del alcalde a la solicitud de uso del minibús.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI, patente GX BK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut:
➤ Fecha	: Viernes 29 de octubre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 8:30 hasta las 14:00.
➤ Destino	: Comuna de Papudo. (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de usuarios Casa de acogida del Adulto Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 Gerardo Antonio Molina Daine
 ★ **Secretario Municipal**


 Paulina Maldonado Pinto
 "Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDÍA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

CTL / SEC / DIDECO / jqi


 G.R.M.
 CONTROL